ILTMO. AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
SECRETARÍA GENERAL

PLEE28112022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

En Bedmar, siendo las 19.11 horas del día 28 de NOVIEMBRE de 2022 previa la formal convocatoria se reúnen los miembros de la Corporación que a continuación se expresan:

GRUPO SOCIALISTA.-

D. PABLO RUIZ AMEZCUA. ALCALDE-PRESIDENTE
D. FRANCISCO REYES MARTINEZ (
Dª MARÍA TRINIDAD TORRES AMEZCUA,
D. ENRIQUE CARRERAS FRESNO
Dª ISABEL TROYANO CARRERAS
Dª MARIA DEL CARMEN NOGUERAS FUENTES

GRUPO POPULAR

D. JUAN PABLO SALAZAR MARÍN
D. ANTONIO AGUILERA GARRIDO.

SECRETARIO-INTERVENTOR

Dª CRISTINA GARCÍA GUZMÁN

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

D. JUAN FRANCISCO SERRANO MARTINEZ
D. ALBERTO SANCHEZ LINDE
D. GREGORIO QUESADA ESPINOSA

Se abre la sesión, dando la bienvenida el Sr. Alcalde a todos los asistentes. Procediendo a tratar los asuntos comprensivos del orden del día de la convocatoria, recayendo los siguientes acuerdos:

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Sometida a consideración de los corporativos, no habiendo intervenciones e indicando que solo pueden votar aquellos que estuvieron presentes en la celebración de la sesión anterior. Se procede a votación, aprobándose con el voto a favor de los Sres. Concejales del Grupo Socialista, y la abstención del Sr. Concejal Juan Pablo Salazar del Grupo Popular, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

Código Seguro de Verificación	IV7BSG35CFUI5VBO5UXXGQQOI4	Fecha	13/01/2023 14:25:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PABLO RUIZ AMEZCUA		
Firmante	CRISTINA GARCIA GUZMAN		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7BSG35CFUI5VBO5UXXGQQOI4	Página	1/5

2º) APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Vista la existencia de una obligación económica pendiente de imputación presupuestaria adquirida en el ejercicio 2021 y cuyo importe asciende a 177.438,71 euros

Visto que ha quedado acreditado que la obligación económica pendiente se considera indebidamente adquirida por concurrir alguno de los supuestos que recoge el Tribunal de Cuentas en su clasificación de obligaciones indebidamente adquiridas.

Vista la prestación realizada y el defecto o vicio observado del que adolece el acto administrativo objeto de este expediente.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Informe de Intervención previo
Providencia de Alcaldía
Memoria del Órgano Gestor
Informe del Servicio Jurídico
Informe de Intervención

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a votación y **SE ADOPTA** el siguiente **ACUERDO** por mayoría absoluta de los presentes (6 votos a favor; 0 votos en contra; 2 abstenciones de D. Juan Pablo Salazar y D. Antonio Aguilera)

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos que se adjuntan al expediente, correspondientes al ejercicio 2021 condicionado a la aprobación de la modificación presupuestaria 10/2022 para dotar de dichos créditos al Presupuesto del ejercicio 2022.

3º) APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2022, MODALIDAD TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

Considerando la necesidad de efectuar una transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, se instó mediante providencia de Alcaldía la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de créditos.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 10/2022, en la modalidad de transferencias de créditos, en el que consta el informe favorable de la Intervención, se somete a votación y **SE ADOPTA** el siguiente **ACUERDO** por mayoría absoluta de los presentes (6 votos a favor; 0 votos en contra; 2 abstenciones de D. Juan Pablo Salazar y D. Antonio Aguilera)

Código Seguro de Verificación	IV7BSG35CFUI5VBO5UXXGQQOI4	Fecha	13/01/2023 14:25:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PABLO RUIZ AMEZCUA		
Firmante	CRISTINA GARCIA GUZMAN		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7BSG35CFUI5VBO5UXXGQQOI4	Página	2/5

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 10/2022, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Modificación	Prog.	Eco.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento	9200	12003	RETRIBUCIONES BASICAS.SUELDOS GRUPO C1	365,74
Transferencia de Crédito aumento	9200	12005	RETRIBUCIONES BASICAS.SUELDOS GRUPO E	1.806,73
Transferencia de Crédito aumento	9200	13100	LABORAL TEMPORAL	38.772,91
Transferencia de Crédito aumento	3200	13101	MONITORAS ESCUELA INFANTIL	2.983,38
Transferencia de Crédito aumento	1300	14300	Otro personal	10.110,00
Transferencia de Crédito aumento	9200	14301	PERSONAL INTERINO	4.221,41
Transferencia de Crédito aumento	9200	15000	PRODUCTIVIDAD	1.693,30
Transferencia de Crédito aumento	9200	15100	GRATIFICACIONES	1.740,83
Transferencia de Crédito aumento	9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	83.363,28
Transferencia de Crédito aumento	9200	16204	ACCIÓN SOCIAL	810,00
Transferencia de Crédito aumento	1500	22100	ENERGIA ELECTRICA	20.879,14
Transferencia de Crédito aumento	0110	31000	INTERESES PRESTAMO CAJA RURAL REFUNDICION	2.672,04
Transferencia de Crédito aumento	3260	48900	GUARDERIA TEMPORERA ACEITUNA.DIPUTACION	1.036,63
Transferencia de Crédito aumento	3260	48924	GUADALINFO	6.983,32
			Total Aumento	**177.438,71**

Modificación	Prog.	Eco.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución	4590	61903	CONSTRUCCION JUEGO MODULAR EN PARQUE HUERTO PALACIO	-42169,00
Transferencia de Crédito disminución	4590	61912	DIPUTACION PROVINCIAL. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OBRAS MUNICIPALES	-45116,00
Transferencia de Crédito disminución	4590	61905	ARREGLO DE VARIOS CAMINOS	-60000,00
Transferencia de Crédito disminución	4590	61906	REFORMA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	-30153,71
			Total Disminución	**-177.438,71**

Código Seguro de Verificación	IV7BSG35CFUI5VBO5UXXGQQOI4	Fecha	13/01/2023 14:25:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PABLO RUIZ AMEZCUA		
Firmante	CRISTINA GARCIA GUZMAN		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7BSG35CFUI5VBO5UXXGQQOI4	Página	3/5

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4º) APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11/2022, MODALIDAD TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

Considerando la necesidad de efectuar una transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, se instó mediante providencia de Alcaldía la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de créditos.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 11/2022, en la modalidad de transferencias de créditos, en el que consta el informe favorable de la Intervención, se somete a votación y **SE ADOPTA** el siguiente **ACUERDO** por mayoría absoluta de los presentes (6 votos a favor; 0 votos en contra; 2 abstenciones de D. Juan Pablo Salazar y D. Antonio Aguilera):

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 11/2022, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Modificación	Prog.	Eco.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento	3340	48927	AYUDAS A LA NATALIDAD	5.000,00
Transferencia de Crédito aumento	3260	48906	JUNTA DE ANDALUCIA. ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	9.000,00
Transferencia de Crédito aumento	3260	48900	GUARDERÍA TEMPORERA ACEITUNA	8.000,00
Transferencia de Crédito aumento	1500	22703	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	41.000,00
			Total Aumento	**63.000,00**

Modificación	Prog.	Eco.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución	2310	48919	INCENTIVO AL EMPLEO LOCAL. DIVERSIFICACIÓN AGRÍCOLA Y FORMACIÓN	-22000,00
Transferencia de Crédito disminución	4590	61906	REFORMA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	-41000,00
			Total Disminución	**-63.000,00**

Código Seguro de Verificación	IV7BSG35CFUI5VBO5UXXGQQOI4	Fecha	13/01/2023 14:25:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PABLO RUIZ AMEZCUA		
Firmante	CRISTINA GARCIA GUZMAN		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7BSG35CFUI5VBO5UXXGQQOI4	Página	4/5

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

****

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, a continuación, el Sr. Alcalde indica a la Secretaria que se levanta la sesión siendo las 19.21 horas, extendiéndose la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo Secretaria, DOY FE.

Código Seguro de Verificación	IV7BSG35CFUI5VBO5UXXGQQOI4	Fecha	13/01/2023 14:25:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PABLO RUIZ AMEZCUA		
Firmante	CRISTINA GARCIA GUZMAN		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7BSG35CFUI5VBO5UXXGQQOI4	Página	5/5